

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-6479 *Información pública de la aprobación inicial del estudio detalle que desarrolla la parcela sita en La Veguilla 74.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 423 de fecha 18 de junio de 2018, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por la entidad PROMOCIONES HERRERA MADRAZO, SL, con fecha 6 de marzo de 2018 (número RE 918), para la definición de cesiones, cierres y alineaciones de la parcela de referencia catastral 1215701VP1011N0001EQ, ubicada en La Veguilla nº 74, en los términos del proyecto técnico redactado por el arquitecto don Pedro Valero Pérez.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Reocín, 18 de junio de 2018.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2018/6479